Pliego de Prescripciones Técnicas para el Suministro de mallas quirúrgicas para el Servicio de Cirugía General de la OSI Barrualde-Galdakao ESI
EXPEDIENTE Nº 2026/01943

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE 2
II. ASPECTOS LEGALES 2
A. Conformidad Jurídica y Técnica 2
B. Requisitos Específicos para Productos Sanitarios 2
C. Equipos con Tecnología de Comunicación Inalámbrica (RED y RoHS) 3
D. Vigencia de la Conformidad 3
III. VALOR ESTIMADO 3
IV. BASES ESPECIFICAS 3
A PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES O PROTESIS QUIRURGICAS 3
B. REFERENTE AL INSTRUMENTAL ESPECIFICO Y RELACIONADO CON LOS MATERIALES ADJUDICADOS 4
C. FORMACION 5
ANEXO I 6
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS 10
En todo caso las medidas de todos los lotes serán aproximadas. 14

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

I. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende la adquisición de mallas quirúrgicas, para la realización de diferentes procedimientos en el Servicio de Cirugía General de la OSI Barrualde-Galdakao.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas particulares que regirán la contratación para el suministro de los materiales que se precisan y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

Los productos objetos de contratación se consideran necesarios para la prestación de asistencia sanitaria en el OSI Barrualde-Galdakao.

II. ASPECTOS LEGALES

A. Conformidad Jurídica y Técnica

Las empresas licitadoras deberán acreditar fehacientemente que los productos y accesorios ofertados cumplen con la totalidad de la legislación y normativa técnica vigente, tanto de ámbito nacional como de la Unión Europea. en particular la normativa aplicable a productos sanitarios y, en su caso, a equipos radioeléctricos y aparatos eléctricos y electrónicos La acreditación se realizará mediante la aportación de la documentación técnica y administrativa pertinente en el momento de la presentación de la oferta.

Todos los gastos derivados de la obtención de certificaciones, ensayos o cualquier otro requisito documental exigido por la normativa de aplicación serán por cuenta exclusiva de la empresa contratista, entendiéndose que tales certificaciones, ensayos y demás requisitos, se corresponden con los previstos en la normativa aplicable para la evaluación de la conformidad y la comercialización de los productos ofertados, sin que el presente pliego suponga la exigencia de certificaciones adicionales de carácter ad hoc.

B. Requisitos Específicos para Productos Sanitarios

Los productos objeto de suministro tienen la consideración de productos sanitarios activos a los efectos del Reglamento (UE) 2017/745 y de su normativa nacional de desarrollo

En aras de garantizar los niveles de seguridad y protección de los pacientes, del personal facultativo y de los centros dependientes de **Osakidetza-S.V.S.**, los productos sanitarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en su normativa específica de control (incluyendo el Reglamento (UE) 2017/745, según proceda por la clasificación del producto).

A tal efecto, será preceptiva la presentación de:

- **Ficha técnica** detallada de cada producto.
- **Certificado de Marcado CE** emitido por un Organismo Notificado, cuando proceda.
- **Declaración UE de Conformidad** suscrita por el fabricante.
- Documentación relativa a autorizaciones de comercialización, etiquetado y, en caso de productos implantables, el cumplimiento de los requisitos sobre **Tarjetas de Implantación**.

Para mayor información sobre la normativa técnica y registros aplicables, las empresas licitadoras podrán consultar los portales oficiales de la **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)** relativos a legislación de productos sanitarios, registros de productos sanitarios implantables y productos sanitarios de diagnóstico en vitro.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

Legislación sobre productos sanitarios | AEMPS
Registros de productos sanitarios implantables | AEMPS
Legislación aplicable a los productos sanitarios de diagnóstico in vitro | AEMPS

C. Equipos con Tecnología de Comunicación Inalámbrica (RED y RoHS)

En el supuesto de que los productos ofertados, sus componentes o accesorios incorporen tecnologías de comunicación inalámbrica (tales como Wi-Fi, Bluetooth, RFID, entre otras), y tengan por ello la consideración de equipos radioeléctricos conforme al art. 2.1 del Real Decreto 188/2016, deberán cumplir estrictamente con:

1. **Directiva 2014/53/UE (RED)** y el **Real Decreto 188/2016**: Requisitos de comercialización y puesta en servicio de equipos radioeléctricos.
2. **Directiva 2011/65/UE (RoHS II)**: Restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Para estos casos las empresas licitadoras deberán aportar una **Declaración UE de Conformidad Única** que incluya expresamente las referencias a las directivas RED y RoHS II, de conformidad con el Art. 18.3 de la Directiva RED y el Art. 17.3 del citado Real Decreto 188/2016.

D. Vigencia de la Conformidad

Los productos y accesorios suministrados deberán mantener la plena vigencia de sus certificaciones y condiciones de conformidad en el momento de cada entrega, debiendo la empresa contratista comunicar de inmediato cualquier modificación o revocación de los certificados técnicos que afecten a los equipos. Asimismo, el contratista deberá informar sin demora al órgano de contratación de cualquier medida de seguridad, alerta, corrección de seguridad en campo o modificación relevante comunicada a las autoridades competentes que afecte a los materiales objeto de este contrato o a sus accesorios, y proponer las actuaciones a realizar sobre los equipos suministrados en el marco del presente contrato.

III. VALOR ESTIMADO

PERIODOS	IMPORTE MÁX IVA EXC
Presupuesto máximo contrato inicial TRIANUAL SIN IVA	1.183.071,00 €
Presupuesto previsto para modificaciones 20% SIN IVA	236.614,20 €
Presupuesto prórroga **2 años** SIN IVA	946.456,80 €
Valor estimado del expediente SIN IVA	**2.366.142,00 €**

IV. BASES ESPECIFICAS

A. PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES O PROTESIS QUIRURGICAS

Para los lotes indicados en el **Anexo I** (columna tipo de gestión), se creará una Consigna.

Las ofertas deberán realizarse a la prótesis completa, indicándose los precios correspondientes al mismo y a los distintos componentes. Por la administración se podrán realizar pedidos de componentes aislados cuando las necesidades asistenciales así lo demanden, estando el adjudicatario obligado a proporcionar dichos componentes en las condiciones a que esté sometido el cumplimiento del contrato.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

Los adjudicatarios deberán efectuar un depósito-consigna del producto sanitario implantable o prótesis quirúrgica adjudicada, que se concretará con el Departamento de Compras a instancia del Jefe de Servicio implicado, y cuya reposición será según implante.

El proveedor asegurará la **reposición de depósito-consigna en tiempo inferior a 48 horas**. Este plazo será menor si se trata de pedidos URGENTES.

Las empresas deberán indicar en su oferta la referencia del fabricante de cada artículo ofertado

Con objeto de garantizar la trazabilidad y el seguimiento del producto a lo largo de toda la cadena de suministro, cada envase debe venir identificado mediante etiqueta de código de barras en el estándar GS1 128, que contendrá los siguientes identificadores de aplicación (IA):

- (01) seguido del código EAN.UCC (GTIN13) de la unidad.
- (17) Fecha de caducidad.
- (10) número de lote
- (21) número de serie (en los productos que aplique).

A tal efecto acompañaran 4 etiquetas removibles con el código en cada envase individual. Se excluirán aquellas ofertas que no las aporten.

En el caso de que por las características físicas de las prótesis no sea posible incluir la etiqueta con el código de barras, este se informará en su correspondiente albarán, para cada línea de material su correspondiente código.

El adjudicatario queda obligado a facilitar, de manera inmediata, toda la información requerida por las organizaciones de servicios para la gestión de la lectura de las etiquetas de barras para la identificación de sus productos.

Garantía de identificación: Las empresas adjudicatarias se comprometen a notificar, inmediatamente, cualquier cambio en la identificación del producto durante la vigencia del contrato, al Servicio de Compras de la OSI.

El Servicio de Compras de la OSI emitirá los pedidos, también de componentes aislados cuando las necesidades asistenciales lo demanden, para su reposición y facturación. No se aceptarán suministros sin el pedido correspondiente, ni se aceptarán suministros de más unidades de las solicitadas.

Durante el transcurso del contrato el adjudicatario adaptará su sistema de facturación a los criterios determinados por Osakidetza, no aceptándose albaranes y facturas que no se ajusten a lo especificado. La facturación se realizará por los componentes efectivamente implantados y al precio recogido en la oferta económica.

B. REFERENTE AL INSTRUMENTAL ESPECIFICO Y RELACIONADO CON LOS MATERIALES ADJUDICADOS

Deberán facilitar, también, en calidad de depósito, sin coste y mientras sea adjudicatario, el instrumental especifico y necesario para el implante de la prótesis adjudicada o producto sanitario implantable adjudicado.

Por tratarse de instrumental depositado en el Centro, mientras se consuma un determinado producto sanitario implantable o prótesis quirúrgica fija, el adjudicatario se hará cargo de posibles reparaciones o reposiciones del mencionado instrumental.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

El instrumental y los implantes deberán suministrarse en los correspondientes contenedores quirúrgicos que permitan su almacenaje, esterilización y presentación en quirófano con la antelación necesaria. En cualquier caso, asegurará la aportación o reposición del instrumental en un tiempo inferior a 48 horas, comunicando el hospital la circunstancia del implante al proveedor.

En los casos, en que la prótesis o material implantable requiera o vaya asociado a la utilización de un equipamiento para realizar la cirugía, el adjudicatario deberá suministrar el equipamiento requerido en régimen de disponibilidad. La propiedad del mismo seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde a los quirófanos de la OSI.

Este equipamiento y según se acuerde, será entregado en la OSI de forma puntual y bajo petición previa, o permanecerá de forma continuada en el Bloque quirúrgico. En ambos casos durante el período de vigencia del contrato.

Al finalizar el contrato será responsabilidad del adjudicatario retirar los depósitos no consumidos, así como el instrumental aportado. En caso de no ser retirados en un periodo de 30 días, desde la finalización del contrato, la OSI queda habilitada para destruir o devolverlos al proveedor, siendo a su cargo los gastos que ocasionen estas gestiones.

C. *FORMACION*

Al recibir los implantes e instrumentales y tras comprobar el cumplimiento de todos los requisitos y antes de la puesta a disposición de los trabajadores, para asegurar su correcta utilización, los contratistas impartirán una formación e información adecuadas sobre los riesgos derivados de la utilización de los mismos, así como sobre las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse.

Incluirá una completa formación en el manejo de los materiales e instrumental, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional y que comprenderá como mínimo los módulos de: - Aprendizaje- Asesoramiento y Actualizaciones.

Esta formación deberá ser continuada durante toda la vigencia del expediente y a petición del Jefe de Servicio de Cirugía General. Además, deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del mismo.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

ANEXO I

Lote	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Número de Unidades 3 AÑOS	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Presupuesto Estimado SIN IVA	Consigna
1	**MALLA PLANA POLIPROPILENO BAJA DENSIDAD APROX. 15X15CM PARA REPARACION DE HERNIAS Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL**					
1.1	MALLA PLANA POLIPROPILENO BAJA DENSIDAD APROX. 15X15CM PARA REPARACION DE HERNIAS Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL	UND	700	40,00 €	28.000,00 €	SÍ
2	**MALLA MONOFILAR POLIPROPILENO APROX. 25X35,5CM REPARACION DE HERNIAS Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL**					
2.1	MALLA MONOFILAR POLIPROPILENO APROX. 25X35,5CM REPARACION DE HERNIAS Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL .	UND	68	114,00 €	7.752,00 €	SÍ
3	**MALLA DE POLIPROPILENO APROX. 4,1X4,8CM 2 PIEZAS: FORMA DE CONO (TAPÓN) SIN NECESIDAD DE PREFORMARLA + BASE DE M. HERNIA INGUINAL SIN TENSIÓN**					
3.1	MALLA PREFORMADA POLIPROPILENO APROX. 4,1X4,8CM 2 PIEZAS: FORMA DE CONO (TAPÓN) SIN NECESIDAD DE PREFORMARLA + BASE DE M. HERNIA INGUINAL SIN TENSIÓN	UND	90	123,10 €	11.079,00 €	SÍ
4	**MALLA DE ÁCIDO POLIGLICÓLICO TRENZADO ABSORCIÓN RÁPIDA DE 60-90 DÍAS P/SOPORTE TEMPORAL DE TEJIDOS Y REFUERZO DE ÓRGANOS Y/O REFUERZO DEL CIERRE DE DEFECTOS DE LA PARED ABDOMINAL**					
4.1	MALLA SINTETICA ABSORBIBLE ACIDO POLIGLICOLICO APROX. 28X18CM	UND	60	90,00 €	5.400,00 €	SÍ
5	**MALLA DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO PLANA PORO GRANDE APROX. 30,5X30,5CM, NO ABSORBIBLE PARA HERNIA ABDOMINAL POR VIA ABIERTA**					

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

Lote	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Número de Unidades 3 AÑOS	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Presupuesto Estimado SIN IVA	Consigna
5.1	MALLA DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO PLANA PORO GRANDE APROX. 30,5X30,5CM, NO ABSORBIBLE PARA HERNIA ABDOMINAL POR VIA ABIERTA	UND	300	125,00 €	37.500,00 €	SÍ
6	**MALLA MONOFILAMENTO POLIPROPILENO PORO GRANDE APROX 8X15CM NO ABSORBIBLE PARA HERNIA INGUINAL MEDIANTE CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA**					
6.1	MALLA MONOFILAMENTO POLIPROPILENO PORO GRANDE APROX 8X15CM NO ABSORBIBLE PARA HERNIA INGUINAL MEDIANTE CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA	UND	2.100	15,00 €	31.500,00 €	NO
7	**MALLAS SINTÉTICAS BIOABSORBIBLE, POROSA CON ALTO GRADO DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS POROS. INDICADO PARA REFUERZO DE LOS TEJIDOS BLANDOS**					
7.1	MALLA SINTETICA BIOABSORBIBLE REFUERZO TEJIDOS APROX 1MM 7X10CM	UND	35	460,00 €	16.100,00 €	SÍ
7.2	MALLA SINTETICA BIOABSORBENTE REFUERZO TEJIDOS APROX 1, 7MM 9X15CM	UND	5	630,00 €	3.150,00 €	SÍ
7.3	MALLA SINTETICA BIOABSORBENTE REFUERZO TEJIDOS APROX. 1,7MM . 20X30CM	UND	16	2.775,00 €	44.400,00 €	SÍ
8	**MALLA DE MONOFILAMENTO DE PROPILENO PLANA, NO ABSORBIBLE. PORO GRANDE. CIRUGÍA ABIERTA HERNIAS Y EVENTRACIONES GRANDES Y COMPLEJAS APROX. 50X50CM**					
8.1	MALLA DE MONOFILAMENTO DE PROPILENO PLANA, NO ABSORBIBLE. PORO GRANDE. CIRUGÍA ABIERTA HERNIAS Y EVENTRACIONES GRANDES Y COMPLEJAS APROX. 50X50CM	UND	18	345,00 €	6.210,00 €	SÍ
9	**MALLA DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO TITANIZADA. HIDROFILA. BAJO PESO (APROX 35GR/M2). BORDES REDONDEADOS. BIOCOMPATIBLE CON RX Y ULTRASONIDOS.**					
9.1	MALLA MONOLAMINAR PLANA POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE TITANIZADO 15X15CM	UND	81	340,00 €	27.540,00 €	SÍ

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

Lote	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Número de Unidades 3 AÑOS	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Presupuesto Estimado SIN IVA	Consigna
9.2	MALLA MONOLAMINAR PLANA POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE TITANIZADO 30X30CM	UND	72	900,00 €	64.800,00 €	SÍ
10	**KIT APLICADOR LAPAROSCÓPICO PARA FIJACIÓN ATRAUMÁTICA DE MALLAS**					
10.1	KIT APLICADOR LAPAROSCÓPICO PARA FIJACIÓN ATRAUMÁTICA DE MALLAS	UND	440	130,00 €	57.200,00 €	NO
11	**PARCHE CIRCULAR DOBLE CAPA DE POLIPROPILENO CON ACIDO HIALURÓNICO Y ANILLO DE MEMORIA REABSORBIBLE. (PARCIALMENTE ABSORBIBLE) PARA HERNIAS VENTRALES, INCISIONALES, UMBILICALES Y EPIGÁSTRICAS.**					
11.1	MALLA PARA HERNIA CIRCULAR PEQUEÑA APROX. 4,3CM	UND	127	283,00 €	35.941,00 €	SÍ
11.2	MALLA PARA HERNIA CIRCULAR MEDIANA APROX. 6,4CM	UND	105	325,00 €	34.125,00 €	SÍ
11.3	MALLA PARA HERNIA CIRCULAR GRANDE APROX. 8CM	UND	35	400,00 €	14.000,00 €	SÍ
12	**MALLA MACROPOROSA MULTILAMINAR DE POLIPROPILENO MONOFILAR DE BAJA DENSIDAD, FLEXIBLE Y MATERIAL ABSORBIBE. PARA HERNIAS Y COMO REFUERZO DE LESIONES FASCIALES PARA LAPAROSCOPIA.**					
12.1	MALLA MULTILAMINAR MONOFILAR OVAL POLIPROPILENO APROX. 20X25CM	UND	95	1.487,00 €	141.265,00 €	SÍ
12.2	MALLA MULTILAMINAR MONOFILAR OVAL POLIPROPILENO APROX. 15X20CM	UND	170	900,00 €	153.000,00 €	SÍ
13	**MALLA CON RECUBRIMIENTO REABSORBIBLE BAJO PERFIL CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO PARA TRÓCAR 12MM.OVAL APROX. 15X25CM**					

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

Lote	Denominación	Unidad de Medida Básica UMB*	Número de Unidades 3 AÑOS	Precio Unitario Licitación SIN IVA	Presupuesto Estimado SIN IVA	Consigna
13.1	MALLA CON RECUBRIMIENTO REABSORBIBLE BAJO PERFIL CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO PARA TRÓCAR 12MM. OVAL APROX.15X25CM	UND	200	850,00 €	170.000,00 €	SÍ
14	**SISTEMA FIJACION MALLA ABSORBIBLE ACIDO POLILACTICO 30 GRAPAS DE 5MM**					
14.1	SISTEMA FIJACION MALLA ABSORBIBLE ACIDO POLILACTICO 30 GRAPAS DE 5MM	UND	550	460,00 €	253.000,00 €	NO
15	**MALLA REABSORBIBLE CON RECUBRIMIENTO REABSORBIBLE DE HIDROGEL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS. PARED ABDOMINAL.LARGA DURACIÓN CONTACTO CON LAS VISCERAS Y EN TERRITORIO CONTAMINADO**					
15.1	MALLA REABSORBIBLE P4HB/ACIDO POLIGLICOLICO C/RECUBRIMIENTO HIDROGEL RECTANGULAR 15X20CM	UND	6	1.850,00 €	11.100,00 €	SÍ
15.2	MALLA REABSORBIBLE P4HB/ACIDO POLIGLICOLICO C/RECUBRIMIENTO HIDROGEL RECTANGULAR 20X25CM	UND	3	3.220,00 €	9.660,00 €	DEPÓSITO EXTRAORDINARIO
16	**MALLA REABSORBIBLE CON RECUBRIMIENTO REABSORBIBLE DE HIDROGEL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS. LARGA DURACIÓN EN TERRITORIO CONTAMINADO REFUERZO DE PARED EN CIERRES DE OSTOMÍA APROX. 15,2X10,2CM**					
16.1	MALLA REABSORBIBLE CON RECUBRIMIENTO REABSORBIBLE DE HIDROGEL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS. LARGA DURACIÓN EN TERRITORIO CONTAMINADO REFUERZO DE PARED EN CIERRES DE OSTOMÍA APROX. 15,2X10,2CM	UND	21	969,00 €	20.349,00 €	SÍ

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE 1 MALLA PLANA POLIPROPILENO BAJA DENSIDAD APROX. 15X15cm PARA REPARACION DE HERNIAS Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL

- Malla de polipropileno monofilar.
- Transparente.
- No absorbible.
- Punto de malla.
- Gran resistencia y elasticidad.
- Tamaño aprox. 15x15 cm.
- Para reparación de hernias y reconstrucción de la pared abdominal.
- Pared fina.
- Tamaño del poro aprox. 0,8mm y peso aprox. 79g/m2.
- Para reparación de hernias y reconstrucción de pared abdominal.

LOTE 2 MALLA MONOFILAR POLIPROPILENO APROX. 25X35,5CM REPARACION DE HERNIAS Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL.

- Malla de polipropileno monofilamento tejido de forma uniforme.
- Punto malla.
- No absorbible.
- Plana y rectangular
- Tamaño aprox. 25x35,5cm
- Espesor de la malla aprox. 0,7mm.
- Recortable.
- Peso aprox.100-110 g/m2.
- Para reparación de hernias y reconstrucción de la pared abdominal.

LOTE 3 MALLA DE POLIPROPILENO APROX. 4,1X4,8CM 2 PIEZAS: FORMA DE CONO (TAPÓN) SIN NECESIDAD DE PREFORMARLA + BASE DE MALLA HERNIA INGUINAL SIN TENSIÓN

- Malla de polipropileno aprox. 4,1x4,8 cm
- Poro grande aprox. 1 mm y baja densidad (aprox. 50 gr/m2).
- Dos piezas en forma de cono sin necesidad de preformarla más base de malla.
- La malla plana no será inferior a 6x11 cm y estará precortada
- Material irreabsorbible.
- Base de malla hernia inguinal sin tensión.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

LOTE 4 MALLA DE ÁCIDO POLIGLICÓLICO TRENZADO ABSORCIÓN RÁPIDA DE 60-90 DÍAS P/SOPORTE TEMPORAL DE TEJIDOS Y REFUERZO DE ORGANOS Y/O REFUERZO DEL CIERRE DE DEFECTOS DE LA PARED ABDOMINAL

- Malla de ácido poliglicólico trenzado.
- Absorción rápida de 60-90 días.
- Con soporte temporal de tejidos.
- Refuerzo de órganos
- Refuerzo del cierre de defectos de la pared abdominal
- Tamaño aprox. 28x18 cm.

LOTE 5 MALLA DE MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO PLANA PORO GRANDE APROX. 30,5X30,5CM, NO ABSORBIBLE PARA HERNIA ABDOMINAL POR VIA ABIERTA

- Malla de polipropileno monofilamento plana.
- No absorbible.
- Poro grande.
- Tamaño aprox. 30,5x30,5 cm.
- Peso aprox. 43,7 g/m2.
- Para hernia abdominal por vía abierta.
- Baja densidad.

LOTE 6 MALLA MONOFILAMENTO POLIPROPILENO PORO GRANDE APROX 8X15CM NO ABSORBIBLE PARA HERNIA INGUINAL MEDIANTE CIRUGÍA ABIERTA Y LAPAROSCÓPICA

- Malla de polipropileno plana.
- No absorbible.
- Peso aprox. 40g/m2
- Poro grande aprox. 1mm x 1 mm.
- Para cirugía abierta y laparoscópica.
- Rectangular.
- Tamaño aprox. 8x15 cm.

LOTE 7 MALLAS SINTÉTICAS BIOABSORBIBLE, POROSA CON ALTO GRADO DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS POROS. INDICADO PARA REFUERZO DE LOS TEJIDOS BLANDOS

- Diferentes medidas (aprox. 1mm 7x10cm, 1, 7mm 9x15cm y 1,7mm 20x30cm).
- Malla sintética bioabsorbible.
- Porosa.
- No tejida.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

- Alto grado de interconexión entre los poros.
- Indicado para refuerzo de los tejidos blandos.

LOTE 8 MALLA DE MONOFILAMENTO DE PROPILENO PLANA, NO ABSORBIBLE. PORO GRANDE. CIRUGÍA ABIERTA HERNIAS Y EVENTRACIONES GRANDES Y COMPLEJAS APROX. 50X50CM

- Malla de monofilamento de propileno plana.
- No absorbible
- Poro grande
- Tamaño extra grande (aprox. 50x50 cm).
- Baja densidad.
- Peso aprox. 48 gr/m2.
- Indicado para cirugía abierta de hernias y eventraciones complejas.

LOTE 9 MALLA DE POLIPROPILENO MONOFILAMENTO TITANIZADA. HIDROFILA. BAJO PESO (APROX 35GR/M2). BORDES REDONDEADOS. BIOCOMPATIBLE CON RX Y ULTRASONIDOS.

- Diferentes medidas (15X15cm y 30x30cm).
- Malla de polipropileno de monofilamento titanizada.
- Hidrófila.
- Bajo peso aprox. 35 gr/m2.
- Bordes redondeados.
- Biocompatible con RX y Ultrasonidos.
- Poro mayor o igual a 1mm.

LOTE 10 KIT APLICADOR LAPAROSCÓPICO PARA FIJACIÓN ATRAUMÁTICA DE MALLAS

- Para la fijación de mallas.
- Kit compuesto por:
    - Adhesivo tisular externo/interno reabsorbible (líquido).
    - Cánula de acero inoxidable de aprox. 36cm de longitud y aprox. de 4mm de diámetro externo.
    - Punta transparente y flexible.
    - Cánula protectora exterior de poliuretano y polietileno de aprox. 16 cm. de longitud.
    - Conector luer lock en el extremo de la cánula.
    - Jeringa Injekt con luer lock para la dosificación.

LOTE 11 PARCHE CIRCULAR DOBLE CAPA DE POLIPROPILENO CON ACIDO HIALURONICO Y ANILLO DE MEMORIA REABSORBIBLE (PARCIALMENTE ABSORBIBLE) PARA HERNIAS VENTRALES, INCISIONALES, UMBILICALES Y EPIGÁSTRICAS.

- Diferentes medidas (pequeña aprox. 4,3cm, mediana aprox. 6,4cm y aprox. 8cm).

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

- Parche circular con doble capa de polipropileno con ácido hialurónico cosidas formando un bolsillo de posicionamiento y tira para ayudar a su posicionamiento de carácter temporal.
- Recubrimiento bioreabsorbible en una de sus caras para permitir contacto visceral.
- Autoexpandible con anillo de memoria ininterrumpido absorbible.
- Para hernias ventrales, incisionales, umbilicales y epigástricas.

LOTE 12 MALLA MACROPOROSA MULTILAMINAR DE POLIPROPILENO MONOFILAR DE BAJA DENSIDAD, FLEXIBLE Y MATERIAL ABSORBIBE. PARA HERNIAS Y COMO REFUERZO DE LESIONES FASCIALES PARA LAPAROSCOPIA.

- Diferentes medidas (15x20 cm y 20x25 cm).
- Malla macroporosa multilaminar de polipropileno y celulosa oxidada regenerada.
- Baja densidad aprox. 44gr/m2.
- Poro aprox. 2mm.
- Flexible.
- Recortable.
- Para laparoscopia.

LOTE 13 MALLAS CON RECUBRIMIENTO REABSORBIBLE BAJO PERFIL CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO PARA TRÓCAR 12MM. OVAL 15X25 CM.

- Malla con sistema de colocación, revestida y doble capa (el lado visceral es bioreabsorbible y el fascial de polipropileno)
- Bajo perfil.
- Estéril.
- Para reconstruir deficiencias de tejido blando durante reparación de la hernia ventral mediante laparoscopia.
- Para trocar de 12mm.
- Sistema temporal de ayuda al posicionamiento.
- Extraíble en su totalidad tras la fijación de la prótesis.
- Oval
- Tamaño aprox. 15X25 cm.

LOTE 14 SISTEMA FIJACION MALLA ABSORBIBLE ACIDO POLILACTICO 30 GRAPAS DE 5MM

- Sistema fijación absorbible de tejido blando y de malla quirúrgica.
- Con aprox.30 fijadores absorbibles sintéticos.
- De aprox. 6,7mm largo.
- Diámetro Exterior aprox. 5mm
- Desechable.
- Estéril.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)

- Los elementos deben ser de carácter temporal.

LOTE 15 MALLA REABSORBIBLE CON RECUBRIMIENTO REABSORBIBLE DE HIDROGEL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS. PARED ABDOMINAL.LARGA DURACIÓN CONTACTO CON LAS VISCERAS Y EN TERRITORIO CONTAMINADO

- Malla biosintética de reabsorción lenta y controlada (aprox. 12-18 meses)
- Compuesta de Poly-4- hydroxibutirato (P4HB).
- Recubrimiento de hidrogel reabsorbible.
- Posibilidad de contacto con asas.
- Apto para uso en campo contaminado.
- Medidas aproximadas (15x20 cm y 20x25 cm).

LOTE 16 MALLA REABSORBIBLE CON RECUBRIMIENTO REABSORBIBLE DE HIDROGEL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDOS BLANDOS. LARGA DURACIÓN EN TERRITORIO CONTAMINADO REFUERZO DE PARED EN CIERRES DE OSTOMÍA APROX. 15,2X10,2CM

- Malla biosintética de reabsorción lenta y controlada (aprox. 12-18 meses).
- Compuesta de Poly-4- hydroxibutirato (P4HB).
- Colocación preperitoneal.
- Apto para uso en campo contaminado.
- Medida aprox. 15,2X10,2CM.

En todo caso las medidas de todos los lotes serán aproximadas.

Mail: contratacion.barrualdegaldakao@osakidetza.eus
Labeaga Auzoa, 46.A – 48960 – USÁNSOLO (Bizkaia)